



Resolución de Decanato **1085 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.312/2024 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS DIFERENTES
CATEDRAS ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
25/10/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198), la Directora de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente; M.Sc, Adriana Ortin Vujovich eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presentes cargos.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRPTOS** para las siguientes asignaturas de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Central con cargo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

Materia	Cantidad de cargos solicitados
GEOMORFOLOGÍA	2 (DOS)
VERTEBRADOS	6 (SEIS)
ECOMORFOLOGÍA DE VERTEBRADOS	2 (DOS)
FISIOLOGÍA VEGETAL	2 (DOS)
SANEAMIENTO VEGETAL	3 (TRES)
QUÍMICA ORGANICA	3 (TRES)
ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	4 (CUATRO)
PRACTICA DE EFORMACION IV	2 (DOS)
MANEJO DE SUELO Y TOPOGRAFÍA	2 (DOS)
BOTANICA GENERAL	8 (OCHO)

ARTÍCULO 2º. INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Decanato **1085 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.312/2024 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS DIFERENTES
CATEDRAS ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
25/10/2024

- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción una asignatura afin cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada -por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos (12) doce meses previo al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la Res. R-CDNAT-2022-311
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de las carreras hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER - que los interesados- a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- Completar el formulario de solicitud de Adscripción, el que está disponible en la página Web de esta Facultad.
- Adjuntar el estado curricular actualizado.
- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae.

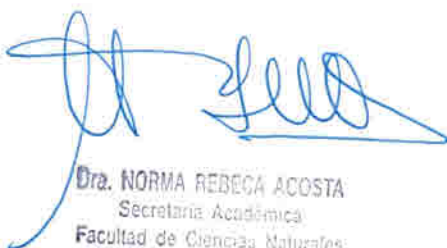
ARTÍCULO 4º.- FIJAR siguiente cronograma a estos fines:

Periodo de Publicidad: 28 de octubre de 2024 al 1 de noviembre de 2024.

Inscripciones: 4 al 8 de noviembre de 2024 en Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Art.3| de la presente.

ARTÍCULO 5º.- INDICAR que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobada por la R-CDANT- 2014-198.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología y por su intermedio, para la notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por cartelera y redes de la Facultad para conocimiento, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos;


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO P. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales